



Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000237/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGOPSU/748/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, firmado por la Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán, la Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/1600/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.p. Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra, Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CDMX, Coyoacán a 21 de diciembre de 2021
No. de Oficio: DGOPSU/748/2021

Asunto: Punto de acuerdo.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/126.13/2021**, mediante el cual remite copia del oficio **MDPPOPA/CSP/1600/2021**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el 1º de diciembre de 2021, por el que se exhorta:

"a las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, para que informen sobre los proyectos, acciones y medidas que tienen contempladas en sus programas de acción ante el cambio climático".

Al respecto me permito informar a usted, que por parte de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos, a partir del mes de octubre de 2021 a la fecha, para contribuir ante el cambio climático en la Alcaldía Coyoacán, se está implementando el cambio de luminarias ahorradoras de energía tipo led, con la finalidad de reducir el gasto de energía eléctrica y coadyuvar con las acciones ante el cambio climático, en todas las colonias que conforman la Alcaldía

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS URBANOS

ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA

c.c.p.- Toshimi Hira Ugalde - Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional
Fernando Cravioto Padilla - Jefe de la Unidad Departamental de Contacto con la Alcaldía Coyoacán - COY/3567/2021

REF-DGODU-641
MAEV/JAVA/oldg